

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N°: 18 /2024

VIEDMA, 01 de febrero de 2024.

VISTO: el expediente N° ERH23-51, caratulado: “*GOVETTO MARIA ANDREA DE LOS MILAGROS/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, la Abogada Referencista de la Unidad Procesal Laboral Nro. 1 de la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento el ciudad de San Carlos de Bariloche, Dra. María Andrea de los Milagros Govetto, presenta su renuncia al cargo a partir del 12/02/2024.

Que la Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dra. María Cecilia Criado, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida profesional le corresponden usufructuar, previo al cese, seis (6) días de licencia proporcional al año 2024, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 04.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la **Dra. María Andrea de los Milagros Govetto (CUIL: 27-29584063-9)** considerando la misma a partir del **12/02/2024**, previo uso de la feria judicial de Enero.

Artículo 2°.- Conceder a la Dra. María Andrea de los Milagros Govetto, seis (6) días proporcional al año 2024, desde el 06 al 11/02/2024 inclusive.

Artículo 3°.- La Dra. María Andrea de los Milagros Govetto, deberá dar cumplimiento

a lo dispuesto por el Art. 14° de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial